



## **A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, modificado por Real Decreto ley 19/2018 de 23 de noviembre, Applus Services, S.A. comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **Asunto: Acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de hoy a la luz de Covid-19**

Tras la reunión extraordinaria del Consejo de Administración celebrada hoy y como continuación de las medidas anunciadas el pasado 19 de marzo, se anuncia la siguiente información, como consecuencia de la continuada y severa disrupción causada por la crisis del Coronavirus (COVID-19).

#### **1. En cuanto a la Junta General de Accionistas**

El Consejo de Administración ha decidido mantener la celebración de la Junta General Ordinaria, que había sido anunciada y se prevé celebrar el 28 de mayo de 2020 en primera convocatoria y el 29 de mayo en segunda convocatoria. Se prevé que dicha Junta tenga lugar presencialmente y también mediante conexión remota para asegurar que, aquellos consejeros y accionistas que no pudieran asistir en persona puedan asistir telemáticamente. La Sociedad está asimismo preparada para celebrar la Junta de forma exclusivamente telemática, para el caso de que el evento no pudiera celebrarse presencialmente debido a las instrucciones de las autoridades competentes. La convocatoria de la Junta General será debidamente publicada en tiempo y forma. En cualquier caso, se recomienda a los Sres. Accionistas utilizar los mecanismos de voto electrónico o por delegación de forma anticipada. La información sobre cómo ejercitar el voto será facilitada oportunamente en la convocatoria de la Junta.

#### **2. Cancelación del dividendo**

El Consejo de Administración ha decidido cancelar su propuesta de reparto de dividendos de 22 céntimos por acción, anunciada mediante hecho relevante el pasado 25 de febrero de 2020. El Consejo de Administración sigue comprometido con el pago regular de un dividendo a los accionistas, pero en las actuales circunstancias, para conservar la liquidez y limitar las salidas de caja, ha tomado dicha decisión por criterio de prudencia. El Consejo de Administración recomendará el restablecimiento del dividendo en cuanto proceda.

#### **3. Reducción de la remuneración del Consejo de Administración y Comité de Dirección mientras dure este período de gran incertidumbre.**

El Consejo de Administración ha decidido asimismo por unanimidad disminuir su actual remuneración. Los ocho consejeros independientes reducirán su remuneración en un 30%.

El CEO y el CFO reducirán igualmente su remuneración fija en el 30%.

El Comité de Dirección por su parte reducirá su remuneración fija en un 25%.



#### **4. Comunicación de los resultados del primer trimestre de 2020**

La información financiera trimestral se publicará el 5 de mayo de 2020, tal y como estaba previsto en el calendario financiero de la Sociedad.

La Sociedad agradece sinceramente el apoyo constante de todos sus accionistas.

Todo lo cual se comunica como otra información relevante a todos los efectos, en Madrid, a 8 de abril de 2020.

**Applus Services, S.A.**